



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°31

De 28 de enero de 2025

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Calidonia, en concepto de uso de cuatro (4) cabañas en el Parque Municipal Summit, para realizar actividades de verano con un grupo de sesenta (60) niños por día acompañados de diez (10) adultos colaboradores de la Junta Comunal, los días 10, 11, 12 y 13 de febrero de 2025, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yatzumaly Worrell T. Representante de la Junta Comunal de Calidonia, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales en concepto de uso de cuatro (4) cabañas en el Parque Municipal Summit, para realizar actividades de verano, con un grupo de sesenta (60) niños por día acompañados de diez (10) adultos colaboradores de la Junta Comunal, los días 10, 11, 12 y 13 de febrero de 2025, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Calidonia, en concepto de uso de cuatro (4) cabañas en el Parque Municipal Summit, para realizar actividades de verano, con un grupo de sesenta (60) niños por día acompañados de diez (10) adultos colaboradores de la Junta Comunal, los días 10, 11, 12 y 13 de febrero de 2025, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.31
Del 28 de enero de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 29 de enero de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO